



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

8024

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 30 reguladora del precio público por la prestación del servicio de centro de día del Ayuntamiento de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el 27 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 30 reguladora del precio público por la prestación del servicio de centro de día del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2026)

La alcaldesa

Maria Agnès Sampol Sabater

